



AYUD0249T01

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.

Página 1 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo RegionalGOBIERNO
DE ESPAÑAVICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Tipo Solicitante:

☒ C ☐ A ☐ I ☐ E

(C: comunidad de propietarios - A: agrupación de propietarios - I: propietario individual - E: empresa concesionaria).

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Persona jurídica

Razón social

NIF

Dirección del solicitante

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Cód. Postal

Provincia

Municipio

Localidad

Datos de contacto

*Teléfono

*Correo electrónico

(*) Campos Obligatorios.

Representante

*Primer apellido

*Segundo apellido

*Nombre

*NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación:

* Calle/Plaza

*Nº

*Bloque

*Esc.

*Piso

*Puerta

*Cód. Postal

*Localidad

*Municipio

*Provincia

Datos de contacto

*Teléfono

*Correo electrónico

(*) Campos Obligatorios)

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Otros Datos

Expediente de calificación de protección pública de viviendas

Área de Regeneración y Renovación Urbanas

Continúa en página siguiente.

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a **www.asturias.es**. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



AYUD0249T01

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.

Página 2 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA**Datos del proyecto**

Título del proyecto

Descripción del proyecto (Breve denominación del edificio o infraestructura)

Información catastral del edificio objeto de la actuación

Concejo

Referencia catastral

Referencia rústica

Polígono

Parcela

Otros datos

Inversión total

Coste elegible

Ayuda solicitada

En cumplimiento de los artículos 28 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados, podrán detallar a continuación aquellos documentos técnicos o administrativos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante, con indicación del expediente al que pertenecen:

Descripción del documento

Nº de expediente

Continúa en página siguiente.

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a **www.asturias.es**. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: **<https://sede.asturias.es>** o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado **<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>**



AYUD0249T01

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.

Página 3 de 4

Espacio reservado para registro administrativo



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación aportada junto con la solicitud

La solicitud será acompañada de la documentación administrativa y técnica que se establece en el Apartado A de la Opción A del Anexo III del Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto.

Sin perjuicio de la documentación exigida en cada caso con carácter específico, será aportada con carácter general, la siguiente documentación (sirva de guía):

- ☐ Proyecto, o memoria técnica.
- ☐ Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones.
- ☐ Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.
- ☐ Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda.
- ☐ Informe justificativo firmado por el solicitante.
- ☐ Copia del documento que acredite la propiedad del edificio.
- ☐ Fichero de acreedores debidamente cumplimentado, en el caso de que el solicitante no esté dado de alta en la base de terceros del Principado de Asturias o pretenda un cambio de cuenta bancaria.
- ☐ Otros documentos:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos catastrales.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de la certificación descriptiva y gráfica de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en página siguiente.



AYUD0249T01

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.

Página 4 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo RegionalVICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

El solicitante o solicitantes de la actuación, o el representante del solicitante en el caso de actuar en nombre de entidad jurídica o un grupo o comunidad de propietarios, declara responsablemente que:

- > No se encuentran en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que impidan obtener la condición de beneficiario, haciendo mención expresa respecto a la inexistencia o fiel cumplimiento de las obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- > No han solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad. O si las ha solicitado indicar el importe de la ayuda solicitada y, si es el caso, obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente):

Año	Ayuda solicitada u obtenida	Cuantía (€)	Órgano concedente

- > Que la empresa a la que se representa, en su caso, no está en crisis, según lo establecido por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014).
- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas para la rehabilitación energética en edificios existentes.
RESPONSABLE:	Dirección General de Vivienda dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones a la rehabilitación energética tramitados por el Servicio de Promoción y Financiación, de la Dirección General de Vivienda. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0249T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

(Representante de la Comunidad / Propietario / Representante Agrupación Comunidades)

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03003982

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>